

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1530

CHIGUAYANTE, 01 SET. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1226 de fecha 15 de Julio de 2011, que aprueba el Programa Social denominado “**Apoyo Escolar a Niños y Niñas de Educación Básica**”. El contrato a honorarios de fecha 29 de Agosto de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Silvia Andrea Maragaño Hormazábal** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese el Contrato a Honorarios de fecha 29 de Agosto de 2011 con doña Silvia Andrea Maragaño Hormazábal..

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
  - ❖ Secretaría Municipal ✓
  - ❖ Dirección de Control
  - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
  - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
  - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- CMCH/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 13:00  
FIRMA: 01/09/11